



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **10239** /2016.-

ARICA, 21 DE JUNIO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Acuerdo N° 215, tomado en Sesión Extraordinaria N° 04, de fecha 13 de mayo de 2016, del Concejo Municipal, mediante el cual se aprueba el "Plan de Desarrollo Comunal 2016 – 2020".
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el "PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2016 – 2020", texto que consta de 411 páginas, aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 4, de fecha 13 de Mayo de 2016, en Acuerdo N° 215.

AUTORIZASE la publicación en la página Web Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SUC/ATF/CCG/bcm.-



ALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA